



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La deficiencia en el sistema de iluminación urbana en la calle C. Toledo, y;

CONSIDERANDO:

Que el tramo de la calle C. Toledo entre Sánchez de Bustamante y Alejandro Dumas presenta luminarias fuera de servicio o con funcionamiento intermitente.

Que la falta de una iluminación adecuada genera zonas de oscuridad que comprometen la seguridad de los vecinos y transeúntes.

Que el mantenimiento del alumbrado público es una función esencial para la prevención del delito y la seguridad vial.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Mejora parque lumínico en la calle C. Toledo, entre Sánchez de Bustamante y Alejandro Dumas

ARTÍCULO 1°.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Alumbrado Público, proceda a realizar las tareas de reparación, reposición de lámparas y mantenimiento integral del parque lumínico en la calle C. Toledo, entre Sánchez de Bustamante y Alejandro Dumas.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**